

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CARTAGO 2024

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2023

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS VARIANTE SUR OCCIDENTAL CARTAGO

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **PAF-INVIAS-O-082-2023**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: “CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SUR OCCIDENTAL DE CARTAGO, EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL LAS VÍAS DEL SAMÁN”

ASUNTO: SUBSANACIÓN OFERTA PROPONENTE No 8. **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CARTAGO 2024**

En atención a la publicación por parte de la Entidad del documento **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES** en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el día 04 de diciembre de 2023 y puesto a consideración de los oferentes en los términos de ley a fin de presentar sus observaciones y/o aclaraciones frente al contenido del mismo, encontrándonos dentro de los términos oportunos, presentamos a Ustedes nuestras aclaraciones respecto del dicho documento:

1. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS:

1.1. “...Garantía de seriedad de la oferta: NO CUMPLE

Soporte de pago: No se allega soporte de pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE

El proponente deberá allegar soporte de pago de la prima correspondiente, el cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con la nota 2 del numeral 2.1.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: “...2.1.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) NOTA

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CARTAGO 2024

2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. ...”

RESPUESTA: Atendiendo a las observaciones emitas por la Entidad, se adjunta a la presente comunicación soporte de pago de la póliza No 79690 emitido por la aseguradora JMalucelli Travelers Seguros S.A.

En razón a lo anterior, solicitamos de manera respetuosa a la Entidad, sean atendidos los documentos de aclaración aportados, a fin de que a la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 08 CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CARTAGO 2024**, le sea otorgada la calificación de **CUMPLE** en los aspectos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que forman parte integral del mismo, una vez se proceda a hacer la evaluación definitiva de la propuesta presentada.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA

Representante Legal

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS CARTAGO 2024

RECIBO DE CAJA No .

109530



JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS
S.A.
Nit. 900.488.151-3

SUCURSAL BOGOTA	FECHA DE PAGO 05/dic./2023
RECIBIDO DE: 50046028 - CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CARTAGO 2024	NIT o C.C. 65470

LA SUMA DE: \$ **16,944,410.00**
DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ . PESOS
M/CTE*****

POR CONCEPTO DE:
PAGO POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 79690 ANEXO 0

FORMA DE PAGO	MONEDA	CHEQUE / TARJETA	ENTIDAD	VALOR
TRANSFERENCIA BANCAR	PESOS	5122023		\$ 16,944,410.00
			TOTAL	\$ 16,944,410.00